



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE FACULTAD
18 de junio de 2024

A las 12:34 horas, y existiendo quórum suficiente, se reúne la Junta de la Facultad de Bellas Artes. La reunión es presidida por la Decana D.ª Raquel Monje Alfaro, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de 20 de diciembre de 2023 y la reunión extraordinaria del 19 de febrero de 2024. Informe de los acuerdos de la Comisión Permanente Extraordinaria del 15 de marzo de 2024 y Comisión Permanente Ordinaria del 13 de mayo de 2025.
2. Informe del Decanato
3. Aprobación, si procede, del calendario académico curso 2024-25
4. Aprobación, si procede, de la Planificación Docente del curso 2024/2025
5. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes del curso 2024/2025
6. Informe de la asignación de horas de PDA de Centro por actividades adicionales de especial valor para las Facultades
7. Aprobación, si procede, del Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente para el curso 2024/2025
8. Informe del buzón de sugerencias/quejas, de los dos primeros trimestres del curso 2023/2024
9. Aprobación, si procede, de la modificación de la estructura de Coordinación de las Titulaciones
10. Acuerdo de Junta de Facultad de adscripción a campo de estudio en las siguientes titulaciones:
 - Grado en Bellas Artes
 - Grado en Diseño
 - Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
 - Máster en Conservación del Patrimonio Cultural
 - Máster en Diseño
 - Máster en Dibujo y Gráfica Contemporánea
 - Máster en Escultura Contemporánea
 - Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
 - Máster en Investigación en Arte y Creación
11. Acuerdo de Junta de Facultad de la no modificación del SGIC en las siguientes titulaciones:
 - Grado en Bellas Artes
 - Grado en Diseño
 - Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
 - Máster en Conservación del Patrimonio Cultural
 - Máster en Diseño
 - Máster en Dibujo y Gráfica Contemporánea
 - Máster en Escultura Contemporánea
 - Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
 - Máster en Investigación en Arte y Creación
12. Aprobación, si procede, de la participación de la Facultad de Bellas Artes en el proyecto piloto Manuales Complutense (Ediciones Complutense) con la asignatura Fundamentos de la imagen fotográfica.
13. Propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado 2022-2023.
14. Aprobación, si procede, de la Comisión de la Preincubadora de la Facultad de Bellas Artes.
15. Ratificación de los estatutos de la revista Re-visiones.

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
Observaciones	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





16. Ruegos y Preguntas

Asisten los miembros de la Junta que se relacionan a continuación:

Decana: Raquel Monje Alfaro

Vicedecanas: Sonia Cabello García
Ruth Chércoles Asensio
José Carlos Espinel Velasco
María del Mar Mendoza Urgal
María Linarejos Moreno Teva

Secretaria: Noelia Antúnez del Cerro

Gerenta: Beatriz González López-Plaza

Directores de Departamento:
Laura de la Colina Tejada
Manuel Hernández Belver
Ricardo Horcajada González
Manuel Sesma Prieto

Coordinadores de titulación:
Pablo Álvarez Couso*
José María Bullón de Diego*
Ricardo Espinosa Ruiz*
Darío Lanza Vidal*
Lara Sánchez Coterón

Profesores con vinculación permanente:
Elena Blanch González
María del Mar Cuevas Riaño
Beatriz Fernández Ruiz
Víctor Francisco Fernández-Zarza Rodríguez
Silvia García Fernández-Villa
Consuelo García Ramos
Teresa Guerrero Serrano
Óscar Hernández Muñoz
María de Iracheta Martín
Agustín Martín Francés
Luis Manuel Mayo Vega
María Jesús Romero Palomino

Resto de Personal Docente e Investigador:
Francisca Beneyto Ruiz
Juan Doggenweiler Olavarría

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
Observaciones	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Claudia Sánchez Orozco

Estudiantes de grado y posgrado:

Lucía Álvarez Díaz
Jorge Fustero Blasco
María Higuera Muñoz
Helena Muñoz Delgado
Eva Robles Haloui
Alicia Semkina Gagaeva
Judith Valenzuela Viñuela

Personal de Administración y Servicios:

Juan Antonio López Moreno
Mónica Soriano Velasco
David Villar Soblechero

Se excusaron por no poder asistir:

Juanita Bages Villaneda
Javier Pérez Iglesias
Estrella Sanz Domínguez

De este modo, se procede a tratar el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de 20 de diciembre de 2023 y la reunión extraordinaria del 19 de febrero de 2024. Informe de los acuerdos de la Comisión Permanente Extraordinaria del 15 de marzo de 2024 y Comisión Permanente Ordinaria del 13 de mayo de 2025. ¹

Se someten a aprobación las actas de la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de 20 de diciembre de 2023 y de la reunión extraordinaria del 19 de febrero de 2024.

Las actas de dichas reuniones se aprueban por asentimiento.

Posteriormente se informa de que en la Comisión Permanente Extraordinaria del 15 de marzo de 2024 se llegó al acuerdo de renovar los contratos de Profesor Ayudante de Rodrigo Flechoso e Iria Groba Martín y los de Profesor/a Ayudante Doctor/a de Aida Furnica Slusaru, Claudia Sánchez Orozco y Marta Pérez Estébanez y convocar las plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a concedidas dentro del del Programa de Potenciación Estratégica 2023 al Dpto. de Escultura y Formación Artística y al Dpto. de Pintura y Conservación – Restauración. También se comunica la decisión de aprobar la convocatoria de una Plaza de Profesor/a Permanente Laboral para la promoción de la profesora Ana Eva Iribas Rudín y la modificación del Calendario Académico 2023/2024 por una errata detectada.

¹ Documentos en formato electrónico 20240618.1.1. y 20240618.1.2 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Así mismo, se comunica que en la Comisión Permanente Ordinaria del 13 de mayo de 2025 se aprobó la petición de una plaza de Profesor/a Asociado/a LOSU para el Dpto. de Escultura y Formación Artística por la transformación de las dos plazas de Profesor/a Asociado/a que existían en el área de Formación Artística y una de Profesor/a Ayudante Doctor/a para el Dpto. de Dibujo y Grabado por la próxima jubilación de la profesora Gema Matilde Navarro Goig, así como la relación de las medallas, diplomas y premios extraordinarios de grado y doctorado a otorgar en el acto de San Fernando y las fechas de los actos de las graduaciones

2. Informe del Decanato

La Decana, Raquel Monje Alfaro, comienza su intervención dando la bienvenida a la nueva Vicedecana de Acción Cultural, Patrimonio y Comunicación, Linarejos Moreno Teva y al nuevo Vicedecano de Calidad, Innovación y Transparencia, José Carlos Espinel Velasco, explicando como este último asume algunas de las funciones que venía desarrollando la ahora Vicedecana de Estudios y Planificación Docente, Mar Urgal Mendoza. Tras ello, traslada el pésame a Maite Pérez Prieto, Francisco Javier Pavón Soto, Eduardo Barco, Alberto López Espinosa, Francisco Pérez Rosas y Daniel de las Heras por el fallecimiento de sus padres y a Carmen Pérez y Sonia Cabello por el de sus madres; y también las felicitaciones a Belén Cueto, Javier Pardo y José Cuesta por los recientes nacimientos de sus hijos.

Continúa comunicando las promociones del PDI a Profesor/a Ayudante Doctor a María Teresa Gil Muñoz y Ana Galán Pérez, a Profesor/a Permanente Laboral a María Andueza Olmedo, Ricardo Iglesias, Concepción García, Laura Fernández Gibellini y Sara Torres Vega, y a Profesor Titular de Universidad a Óscar Hernández Muñoz, felicitando a todas ellas por las mismas. Enumera, a continuación, las nuevas incorporaciones en el sector de PDI como las de Laura Soto, Elena Rodríguez González de Canales y María Rocío Prieto Vallejo como profesoras sustitutas, de Ignacio Rodríguez Domínguez como Profesor Ayudante Doctor y, como personal investigador, a Pablo Martínez Fernández y Diego Melar López Rey; así como las de Belén Delgado Fernández Micaela, Teresa Gil Carrera, María del Pilar Díez Laguna y Rafael Hernández Sánchez como PTGAS funcionario. En este periodo, además, se han jubilado Ana María Calvo Manuel y José María Heredero González.

Se menciona como el Acto de San Fernando se celebró el 30 de mayo, en el que las medallas se entregaron en un nuevo estuche realizado por los docentes Claudia Sánchez Orozco, Ricardo Espinosa y Fran Muñoz, el técnico de Diseño. Se agradece al Dpto. de Diseño e Imagen la colaboración en la creación de este estuche y se agradece el trabajo a sus autores, así como a los asistentes al acto. En este periodo también se han celebrado los actos de graduación de los grados y másteres de la Facultad, en los que el tiempo acompañó, y se agradece la implicación a los coordinadores del acto y las titulaciones, a los y las estudiantes así como al PTGAS por su implicación y esfuerzo para que todo se desarrollara como lo hizo.

Por último, se informa del cierre del proceso de selección de la Beca de Formación Práctica para colaborar con el Decanato, que ha sido otorgada a Debora Anatolieva Rusera, y de la retirada del horno de amianto y el desbloqueo de la plaza de la secretaría administrativa del Dpto. de Pintura y Conservación – Restauración.

Desde el Vicedecanato de Investigación, Transferencia y Doctorado, se informa de la realización de las siguientes actividades:

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- 4ª edición de CIBA (Congreso Investigación en Bellas Artes), un congreso en el que nuestros doctorandos intercambian metodologías y proyectos en forma de ponencias, pósters o *performances*. La edición concluyó con éxito y mejorando aspectos con respecto a ediciones anteriores. Se hace público el agradecimiento a los y las docentes participantes y al comité organizador.
- I Jornada de Investigación en la Facultad de Bellas Artes. Participaron 26 trabajos con la premisa de poder establecer redes. Desde el Vicedecanato se anima a participar en la siguiente convocatoria.
- 8º PhDay. En el que estudiantes de doctorado presentan sus investigaciones de tesis. Se anima a las y los directores de tesis a fomentar la participación de sus estudiantes, por los encuentros y sinergias que se crean.
- Presentación de la revista *able*, que se presentó primero en Matadero y en nuestra facultad en marzo. Es interesante para la Facultad porque publica ensayos visuales.

Además, se felicita al equipo, dirigido por Toya Legido, que realizó la publicación del catálogo de la exposición "Ellas ilustran botánica" por haber obtenido el premio al Libro Mejor Editado, en la categoría de Arte, concedido por el Ministerio de Cultura.

También se informa de que la Dirección General de Patrimonio cuenta con representantes de la Facultad para la creación de los tribunales de plaza, lo que es importante para la inserción laboral de nuestros y nuestras estudiantes, puesto que será ocupado por la profesora Sonia Santos. Así mismo, se comunica la concesión del Premio Crianza del Grupo Español del Instituto Internacional de Conservación Sonia Santos por el ejemplo que da con su trabajo profesional y su trayectoria de más de 15 años, y un Premio Joven al TFM de Emilia de León Mederos, alumna de nuestro centro.

El Vicedecanato de Estudios y Planificación Docente, comunica lo siguiente:

- En cuanto a la Planificación Docente, el documento del reglamento del régimen interno de la Facultad tiene que ser aprobado antes del 1 de julio de cada año. Anteriormente, lo que se hacía era aprobar los horarios, pero se ha visto que se necesitaba algo diferente. Los horarios se van a publicar igualmente y tanto la planificación docente como el calendario de exámenes serán presentados en Junta.
- Se ha modificado el formato de horarios para clarificar los mismos e intentar disminuir las casi 300 solicitudes de cambio de grupo que se presentaron a principio de curso, ya que el motivo principal de dichas solicitudes es el hecho de estar matriculados en asignaturas que se solapan. El objetivo del cambio de formato es que los y las estudiantes vean los horarios de forma más clara y facilitarles que eviten matricularse, por error, en asignaturas cuyos horarios coincidan. También se ha realizado un documento de horarios y otro de exámenes para facilitar la localización de cada información.

En el caso del Vicedecanato de Movilidad, Empleabilidad y Emprendimiento, se comparte el buen inicio de la Preincubadora, que ha recibido una gran número de solicitudes en su primera convocatoria, así como las felicitaciones del Rectorado por estos motivos.

El Vicedecanato de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Mediación y el Vicedecanato de Acción Cultural, Patrimonio y Comunicación, informan de las siguientes acciones conjuntas:

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- La Convocatoria Residencias está pendiente de publicación, ya que se está repensando el modelo de residencia. Por el momento están activas las de Ayllón, CIAN – Fabero e Impropios - UCM (propuesta de Rafael Sánchez Mateos Paniagua y Marta Aguilar, para estudiantes de máster).

Por su parte, el Vicedecanato de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Mediación comunica:

- La implantación para el curso que viene del Programa de mentorías, coordinado por Sonia Cabello con el objetivo de facilitar la incorporación a la universidad a las y los estudiantes de nuevo ingreso y el desarrollo de competencias de sus mentores, que serán estudiantes de 2º curso en adelante. Ya hay más de 15 futuros mentores inscritos, que recibirán un curso de formación antes de empezar su labor.
- La realización de la Semana de la Diversidad en el mes de abril, que incluyó una charla de los responsables de PsiCall, para, entre otras cosas, dar respuesta a la preocupación manifestada en la anterior Junta por la salud mental del alumnado y los modos de gestionarla. La Decana anima a la participación en futuras ocasiones.
- La participación de la Facultad en Aula del 26 al 30 de marzo con la implementación de talleres y un desfile de los y las estudiantes del Grado en Diseño. Desde el Vicedecanato se agradece su participación a los profesores implicados y a la coordinación de las titulaciones.
- Asistencia de la Decana y la Vicedecana Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Mediación a la Jornada de plan de prevención del suicidio, celebrada el 29 de mayo. Desde la UCM se ha realizado un primer borrador de la UCM en el que apoyarse para acompañar al estudiantado junto a un protocolo de prevención. En esta jornada se mostraron una fotografía de la salud mental del estudiantado de la UCM, además de dotar de recursos como el borrador ya mencionado que se puede facilitar a quién desee. Además, la Decana traslada su apoyo al Decano de la Facultad de Geografía e Historia e incide en su exquisita gestión del caso de suicidio de un estudiante en su centro.
- La realización de la 3ª edición del Campus rural, en la que estudiantes de la universidad desarrollan prácticas en zonas despobladas.

Desde el Vicedecanato de Acción Cultural, Patrimonio y Comunicación, se agradece la asistencia a las exposiciones de grado y másteres, que contaron con un gran nivel. Se recalca la buena difusión de las mismas, así como la necesidad de exportar y difundir las mismas y se anima a participar en ello. Así mismo se agradece el gran trabajo realizado a los estudiantes y a Carlos, técnico de la sala de exposiciones. Se recuerda que la idea es que la participación del alumnado esté equilibrada en cuanto a participación de grados. En cuanto a la exposición de los másteres, la Decana destacó el empeño personal para que saliera adelante y se agradece la valentía de la Vicedecana al aceptar el reto de organizarla con poco margen, asume como propios los posibles errores y promete mejoría para próximas ediciones. Se explica cómo de unas 30 solicitudes de participación de años anteriores se ha llegado a las 100. Se agradece la buena disposición y el fantástico trabajo realizado por los coordinadores de los másteres y grados para que pudieran llevarse a cabo las exposiciones, y se destaca el alto nivel de esta, que está en sintonía con el objetivo de mostrar las obras de los y las estudiantes de los 6 másteres de nuestra Facultad fuera de la misma. Por último, se anuncia que se está trabajando para definir las directrices de este Vicedecanato para el siguiente curso.

Beatriz González López – Plaza, gerente de la Facultad, expone lo siguiente:

- Se ha adjudicado el contrato de la retirada de elementos de amianto, con un importe bajo en comparación con otros y que asumirá el Rectorado al tratarse de un tema relacionado con la prevención de riesgos.

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
Observaciones	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Se han finalizado las obras del cambio de puertas del seminario de Formación Artística y del aula S08.
- En cuanto a contratos:
 - La cafetería se ha otorgado con un contrato menor a la misma empresa por un plazo de dos años. Se pide que cualquier incidencia se comunique a Gerencia para mejorar el servicio.
 - Se prorroga un año el contrato de contenedores.
- Se ha puesto en marcha un formulario de reserva de espacios de la Facultad en la web de esta.
- Se han aprobado las normas generales del uso de talleres y las específicas de los departamentos en sus Consejos. Faltan por tramitarse las del Departamento de Dibujo y Grabado.
- Se ha implantado el teletrabajo después de un programa piloto de la UCM. Se han adscrito 10 funcionarios (sólo ellos pueden pedirlo), y ya 7 personas pueden iniciarlo. La norma indica que se puede teletrabajar 2 días por semana máximo, pero se ha empezado con 1 conforme. Los interesados deben pedir autorización a su superior directo. De momento hay carencia de licencias Teams y hay complicaciones con el uso del teléfono institucional desde casa, pero se están solventando.
- Se han celebrado reuniones con los representantes PTGAS de Junta de Facultad para revisión de RPT actual, y se está trabajando en las propuestas que se han generado.
- Se ha resuelto el problema con la secretaría del Departamento de Pintura y Conservación - Restauración. La persona que tenía la plaza se ha ido a otro lugar, y cuando acabe el contrato de la persona que está, se podrá asignar un funcionario interino de 3 años máximo. Se intentará que la persona que está ahora sea la que se quede, porque tiene un buen puesto en bolsa de trabajo.
- Se ha convocado una Beca de Formación Práctica para Decanato.

3. Aprobación, si procede, del calendario académico curso 2024-25²

La Vicedecana de Estudios y Planificación Docente, explica que en el campus hay dos documentos porque se añadió una información nueva a petición del director del Dpto. de Diseño e Imagen y a la necesidad de incluir las fechas de las defensas de los TFG. Se informa de que se ha revisado todo con Amparo Gómez Hernández, Jefa de la Secretaría de Estudiantes.

Tras someterse a aprobación, el calendario se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de la Planificación Docente del curso 2024/2025³

Se explica la existencia de un documento nuevo, que se ha comentado en el informe inicial, por lo que se establece en nuestra normativa interna de Junta de Facultad. En este aparecen el número de plazas y grupos de cada titulación, la duración de las asignaturas, las horas asignadas por cada departamento en cada titulación y el número de estudiantes en cada una. La Vicedecana agradece a José Carlos Espinel Velasco, nuevo Vicedecano de Calidad, Innovación y Transparencia, su colaboración en la elaboración del documento, que se presenta como algo vivo y abierto a sugerencias de mejora.

² Documentos en formato electrónico 20240618.3_REV01 y 20240618.3 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

³ Documentos en formato electrónico 20240618.4 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
Observaciones	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El documento se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes del curso 2024/2025⁴

La Vicedecana de Estudios y Planificación Docente, explica que el calendario se ha configurado en un documento separado al de los horarios como prueba para mejorar el modo en el que la información llega a los estudiantes.

Tras pedir a los presentes que informen al correo de Decanato de las posibles erratas existentes, el documento se aprueba por asentimiento.

6. Informe de la asignación de horas de PDA de Centro por actividades adicionales de especial valor para las Facultades⁵

Se comunica a los asistentes que esta asignación se mantiene como en años anteriores, pero que se ha incorporado a los coordinadores de TFG por la carga que este trabajo les supone. Se aclara que en el caso de los asociados esta descarga no es posible al ser profesorado a tiempo parcial, ya que la normativa no lo permite.

7. Aprobación, si procede, del Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente para el curso 2024/2025⁶

Se informa que el Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente continua como el curso anterior, incluyendo la necesidad de rellenar el estadillo hasta la primera quincena de julio.

El documento es aprobado por asentimiento.

8. Informe del buzón de sugerencias/quejas, de los dos primeros trimestres del curso 2023/2024⁷

Después de repasar los datos del informe, se comunica que en este curso no ha habido nada reseñable, salvo una felicitación que no llegó al buzón por que se transmitió de forma directa en una carta a la profesora sustituta Blanca Soto.

También se informa de que la mayoría de los casos se conocen y resuelven antes de llegar a dichos buzones.

⁴ Documentos en formato electrónico 20240618.5.1. AL 20240618.5.9 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coorabledinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

⁵ Documentos en formato electrónico 20240618.6 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

⁶ Documentos en formato electrónico 20240618.7 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

⁷ Documentos en formato electrónico 20240618.8.1. y 20240618.8.2 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
Observaciones	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





9. Aprobación, si procede, de la modificación de la estructura de Coordinación de las Titulaciones⁸

La Vicedecana de Estudios y Planificación docente comunica satisfacción por esta nueva estructura en la que lleva trabajando mucho tiempo. En la misma se suprime a los coordinadores de módulo y materia, porque es algo interno y produce interferencias entre coordinadores de titulación y grado, generando mucha burocracia que no lleva a ninguna parte.

Informa de que en el campus se encuentran descritas las competencias de coordinador de asignatura, y luego las del coordinador de grado. En la nueva planificación se deja una reunión por semestre (y no dos), se suprime la necesidad de publicar las actividades de las asignaturas y exámenes, así como el punto de asegurar que se tramiten las actas en su tiempo y forma. También se comunica que el Rectorado ha insistido en que los protocolos, competencias, ... publicados deben ajustarse a la realidad.

Todo este trabajo se está haciendo para afrontar el proceso hacia la acreditación institucional junto al Vicedecano de Calidad, Innovación y Transparencia.

Tras la resolución de algunas dudas, la modificación se aprueba por asentimiento.

10. Acuerdo de Junta de Facultad de adscripción a campo de estudio en las siguientes titulaciones:

- Grado en Bellas Artes
- Grado en Diseño
- Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
- Máster en Conservación del Patrimonio Cultural
- Máster en Diseño
- Máster en Dibujo y Gráfica Contemporánea
- Máster en Escultura Contemporánea
- Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
- Máster en Investigación en Arte y Creación⁹

Estas adscripciones son necesarias para adaptarnos al Real Decreto 822/2022 y aunque no se trata de una modificación sustancial, debe de ser aprobada en Junta de Facultad. La propuesta es que las titulaciones queden inscritas a los siguientes campos de estudio:

- Grado en Bellas Artes. Historia del Arte y de la Expresión Artística, y Bellas Artes.
- Grado en Diseño. Historia del Arte y de la Expresión Artística, y Bellas Artes, e Industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual.
- Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Historia del Arte y de la Expresión Artística, y Bellas Artes.
- Máster en Conservación del Patrimonio Cultural. Historia del Arte y de la Expresión Artística, y Bellas Artes.
- Máster en Diseño. Industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual.

⁸ Documentos en formato electrónico 20240618.9 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

⁹ Documentos en formato electrónico 20240618.10.1. al 20240618.10.9 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
Observaciones	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Máster en Dibujo y Gráfica Contemporánea. Historia del Arte y de la Expresión Artística, y Bellas Artes.
- Máster en Escultura Contemporánea. Historia del Arte y de la Expresión Artística, y Bellas Artes.
- Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. Historia del Arte y de la Expresión Artística, y Bellas Artes.
- Máster en Investigación en Arte y Creación. Historia del Arte y de la Expresión Artística, y Bellas Artes.

Estrella Sanz Domínguez, Coordinadora del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, pregunta si ha habido contestación a la apertura de la nomenclatura para incluir Conservación - Restauración. Se le informa de que no se ha recibido contestación, aunque se ha solicitado desde todas las Facultades de Bellas Artes.

Las adscripciones se aprueban por asentimiento.

11. Acuerdo de Junta de Facultad de la no modificación del SGIC en las siguientes titulaciones:

- Grado en Bellas Artes
- Grado en Diseño
- Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
- Máster en Conservación del Patrimonio Cultural
- Máster en Diseño
- Máster en Dibujo y Gráfica Contemporánea
- Máster en Escultura Contemporánea
- Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
- Máster en Investigación en Arte y Creación¹⁰

Se informa de que, para poder llevar a cabo el punto anterior, se pide que se informe de que no se ha modificado el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Este acuerdo se aprueba por asentimiento.

12. Aprobación, si procede de la participación de la Facultad de Bellas Artes en el proyecto piloto Manuales Complutense (Ediciones Complutense) con la asignatura Fundamentos de la imagen fotográfica.¹¹

Desde Ediciones Complutense se ha iniciado una experiencia piloto de publicación de manuales en abierto para titulaciones oficiales y se ha pedido colaboración a las facultades para el curso 2024/2025. En esta propuesta se publicará mínimo un manual por facultad. Para seleccionar la asignatura se ha consultado con los departamentos para elegir una asignatura que cumpliera con los criterios de ser una asignatura de primer curso, transversal y que hubiera un material ya preparado. El sistema de evaluación de la calidad del manual, que desde Ediciones Complutense se delega a las facultades, y se ha decidido que debe ser aprobado por Junta de Facultad y la Comisión de Calidad. Tras este proceso, se eligió comenzar nuestra

¹⁰ Documentos en formato electrónico 20240618.11.1. al 20240618.11.9 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

¹¹ Documentos en formato electrónico 20240618.1.1. y 20240618.1.12 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
Observaciones	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





participación con un manual de la asignatura Fundamentos de la imagen fotográfica y la posibilidad de continuar en el futuro con la asignatura de Fundamentos de pintura.

Ruth Chércoles Asensio, Vicedecana de Investigación, Transferencia y Doctorado, agradece a los directores de departamento su colaboración para seleccionar las asignaturas y a los y las docentes que lo van a realizar, en especial a Manuel San Frutos, Victoria Díez, Pablo Tribello, Pepe Gómez Isla, Rafael Trobat y Luis Castelo. Se espera que el manual esté disponible para el segundo cuatrimestre del curso 2024/2025.

La participación se aprueba por asentimiento.

13. Propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado 2022-2023.¹²

La Vicedecana de Investigación, Transferencia y Doctorado informa de que el curso pasado se leyeron 25 tesis y que, puesto que se puede conceder un premio por cada 10 tesis leídas o fracción, este año se podían conceder 3 premios extraordinarios.

En la convocatoria se recibieron 18 solicitudes, de ellas 13 tenían el visto bueno de todos los miembros de los tribunales evaluadores y tras ser evaluadas con los criterios aprobados en junta, se propone conceder los premios a: Lidia García Molinero, Águeda Sáenz Martínez. María Elisa González García.

Tras esta proposición se han presentado dos reclamaciones que fueron desestimadas, una por que la tesis no cumplía criterio de unanimidad en el tribunal para ser propuesta a Premio Extraordinario (lo que es un requisito imprescindible) y la otra por solicitar que se baremara méritos fuera del periodo doctoral, lo que tampoco se contempla en la convocatoria.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

14. Aprobación, si procede, de la Comisión de la Preincubadora de la Facultad de Bellas Artes.¹³

La Comisión de la Preincubadora tiene como objetivo la coordinación, seguimiento y atención a las convocatorias y actividades promovidas con el objetivo de potenciar el emprendimiento en la Facultad de Bellas Artes a través de los proyectos en fase de pre-incubación. Está compuesta por la Decana como presidenta, la Vicedecana de Movilidad, Empleabilidad y Emprendimiento como vicepresidenta, María del Mar Cuevas Riaño como directora, los coordinadores/as de los Trabajos Fin de Grado y de Trabajos Fin de Máster de las diferentes titulaciones de la Facultad, un representante electo del Sector de Estudiantes o miembro de dicho sector en quien delegue y un representante electo del PTGAS o miembro de este colectivo en quien delegue.

La comisión es aprobada por asentimiento.

¹² Documentos en formato electrónico 20240618.12. en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

¹³ Documentos en formato electrónico 20240618.14 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
Observaciones	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





15. Ratificación de los estatutos de la revista Re-visiones.¹⁴

Se informa de que la Revista Re-visiones está incluida en Ediciones Complutense y que por ello, debe realizar una serie de trámites entre los que se incluye la aprobación de sus estatutos en la Junta de Facultad.

Los estatutos son ratificados por asentimiento.

16. Ruegos y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los y las siguientes miembros de Junta:

- Teresa Guerrero. Pide que se revise el baño al lado de las aulas E003 y E004, por su mal estado. Se toma nota para realizar la revisión.
- Francisca Beneyto Ruiz, como coordinadora de la asignatura Análisis de la forma, expone el sentir general de profesorado y estudiantes acerca del mal estado del mobiliario del aula. Desde Gerencia se indica que, al tratarse de un aula gestionada por un departamento, es este el que debe encargarse del tema.
- Juan Antonio López Moreno, Responsable de prevención, traslada la necesidad respetar los espacios reservados a minusválidos y las zonas amarillas en los aparcamientos y pide que se recuerde en los consejos de departamento.
- Laura de la Colina Tejada, directora del Departamento de Pintura y Conservación – Restauración, interviene para felicitar a Linarejos Moreno Teva y José Carlos Espinel Velasco por sus nombramientos, dar la bienvenida a los nuevos y nuevas representantes de estudiantes, así como para agradecer a gerencia y al equipo Decanal el trabajo que ha hecho posible la retirada del amianto y la solución del problema con la secretaría administrativa de su departamento. También da las gracias por la labor de limpieza que se está haciendo en la facultad, alude a la importancia de formar a los mentores del nuevo programa y de la señalética de los espacios del centro. En respuesta a su intervención, la Decana agradece el reconocimiento al trabajo realizado y puntualiza que los mentores, además de ser seleccionados, tendrán formación para que lo que trasladen a los usuarios del programa no sean opiniones personales sino un acompañamiento informado, y que estarán supervisados. En cuanto a la señalética, expone que hay un proyecto a nivel UCM en esta línea y que se está a la espera de una reunión el 26 de junio para conocer más de este proyecto y no realizar acciones desde la Facultad que se solapen con el mismo.
- Ricardo Horcajada González, director del Departamento de Dibujo y Grabado expone su preocupación por la solicitud de un/a técnico/a de grabado por las características de los contratos actuales y la rescisión de una de las plazas. La necesidad de cubrir este puesto es importante por la carga extra que está suponiendo el MUDIG para el profesorado y el técnico actual. Pide buscar algún tipo de compromiso desde Rectorado o Gerencia, aunque sabe que se está actuando desde la Facultad. A este tema responden la Decana y la Gerente, comunicando la existencia de reuniones periódicas con la Conferencia de Decanos en los que se ha tratado el tema y que desde Recursos Humanos se está dando prioridad a los procesos estabilización y a las bolsas de perfiles más generales, por lo que, aunque nos tratan bien porque existe buena relación, perfiles tan específicos

¹⁴ Documentos en formato electrónico 20240618.15.1. y 20240618.15.2 en 2024 06 18. JUNTA FACULTAD (bimodal: online/presencial) del Espacio de Coordinación Bellas Artes. (Campus Virtual)

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
Observaciones	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





como este se están retrasando. Hay confianza en una pronta resolución porque está entre las prioridades para las siguientes bolsas a gestionarse.

- María Cuevas Riaño, directora de la Preincubadora, agradece el apoyo recibido por la Preincubadora.
- Manuel Sesma Prieto, director del Departamento de Diseño e Imagen comienza exponiendo la falta de un técnico de audiovisuales, plaza que se va a pedir porque el actual se jubila en octubre o noviembre. La Gerente le informa de que se está tramitando dicha bolsa de trabajo y la Decana informa de que desde Rectorado se está promoviendo crear un grupo de personas especializadas en audiovisuales que puedan prestar asistencia en eventos solicitándolo previamente. Así mismo, el director de departamento felicita por la inclusión del diseño como área de conocimiento de industrias culturales.
- Juan Antonio López Moreno, como responsable del PTGAS, expone como la estabilización de empleos ha hecho que perdamos personal y cómo se está teniendo que trabajar más porque falta un tercio de la plantilla, que se sule con la voluntad de la gente. Desde Gerencia y Decanato se agradece su implicación a todo el personal que colabora para suplir estas carencias.

Y sin más temas que tratar, a las 14:34 horas, se da por concluida la Junta de Facultad.

Secretaria Académica

V.º B.º de la Decana

Noelia Antúnez del Cerro

Raquel Monje Alfaro

Código Seguro De Verificación	5662-5850-414FP514E-7146	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 13:58:59
Observaciones	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	30/10/2024 11:27:56
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5662-5850-414FP514E-7146		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

